

# **Cómo explicar el fenómeno de la violencia urbana en la subregión del Valle de Aburrá (Antioquia), 2003-2009\***

**Ana María Jaramillo S.\*\***

\* Artículo recibido en septiembre de 2010.  
Artículo aprobado en noviembre de 2010.

\*\* Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia, sede de Medellín, y analista del Observatorio de Derechos Humanos del Instituto Popular de Capacitación (IPC).

## Introducción<sup>1</sup>

Con el fallido proceso de desarme, desmovilización y reinserción de los grupos paramilitares de la ciudad de Medellín se produjo un cambio de la naturaleza del conflicto político armado y de los actores armados ilegales que participaban en el mismo.

La cuestión a resolver será, entonces, de qué manera explicar el fenómeno de la violencia en el Valle de Aburrá a partir de los cambios operados, así como redefinir y categorizar los dominios ilegales armados que siguen actuando en la subregión.

Para ello se propone realizar una corta lectura retrospectiva de la historia más reciente de las confrontaciones armadas que han tenido lugar en el Valle de Aburrá e identificar a los actores armados ilegales hegemónicos, así como sus orígenes y sus prácticas.

---

<sup>1</sup> Este artículo hace parte de la elaboración académica del proyecto de investigación “*Cómo explicar el fenómeno de la violencia urbana. Subregión del Valle de Aburrá, Departamento de Antioquia. Periodo 2003-2009*”, en el marco del programa Jóvenes Investigadores e Innovadores, Virginia Gutiérrez de Pineda, 2009, de Colciencias.

## **Consideraciones a tener en cuenta en el análisis**

Para obtener una interpretación adecuada del fenómeno de la violencia urbana en el Valle de Aburrá una vez cumplido el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares, se hace necesario considerar cuatro asuntos y hacer un análisis mucho más completo y complejo de la situación.

### **Antecedentes históricos**

En el abordaje de este tema se hace necesario realizar un recorrido por la historia más reciente de Medellín y del Valle de Aburrá en general y destacar el papel determinante de los antecedentes históricos en lo que, hoy por hoy, vivimos, leemos y analizamos. En una vía de causa y efecto, vemos que estos antecedentes son un insumo de gran valor para el análisis.

En ello se destaca la hipótesis sobre las *violencias preexistentes*, factor que ha hecho que, en gran medida, la subregión cobre importancia en la dinámica de la confrontación armada, no solo en el orden regional sino también en el nacional, e incluso su relación con el crimen organizado transnacional. De esa manera vemos que en Medellín o en el municipio de Bello, por ejemplo, existen bandas delictivas cuyos orígenes se remontan a los principios de la década de 1990 y que en la actualidad ejercen un control real sobre los territorios donde operan.

### **Diferenciación de la dinámica del conflicto político armado nacional**

De igual manera, conviene considerar la importancia que tiene el análisis de la situación actual de violencia urbana en la subregión, no solo partiendo de su relación con las dinámicas de confrontación que actúan en el ámbito regional y nacional, sino haciendo también lecturas separadas de las mismas y diferenciando hasta cierto nivel a actores, disputas, prácticas, etc., en la medida en que la subregión, por sus antecedentes históricos, cuenta con ciertas particularidades que la diferencian y hacen que sea distinta no solo su interpretación

sino asimismo su tratamiento por parte del gobierno departamental y los gobiernos locales.

### **No a la personificación de las confrontaciones**

De la misma manera, se logra evidenciar que las lecturas y los análisis que se han hecho alrededor del fenómeno de la violencia urbana no pueden ni deben estar limitados a la presencia y a la actividad de un autor hegemónico. Con ello me refiero a la personificación que equivocadamente termina haciéndose del conflicto y del incremento o disminución de los índices de violencia y criminalidad. Ejemplo reciente de esto es el fenómeno que en su momento llegó a denominarse como ‘donbernabilidad’, que sugería que alias ‘Don Berna’, jefe máximo de los bloques Cacique Nutibara (BCN) y Héroes de Granada (BHG), entre otros, ostentaba el monopolio de la criminalidad. Si bien las tropas comandadas por este sujeto llegaron a tener un control casi total de la ciudad de Medellín, resulta precaria la consideración de que tal dominio se sitúe solo a partir de ese fenómeno, sin tener en consideración asuntos estructurales, de orden local y nacional.

### **No a las lecturas en “blancos y negros”**

Otro asunto a considerar se denomina comúnmente como la lectura en “*blancos y negros*”. Con esto se quiere afirmar que el fenómeno de la violencia urbana no tiene una explicación única, razón por la cual su análisis deberá emprenderse desde distintas perspectivas, teniendo en cuenta que en él confluyen múltiples aspectos que hacen que los resultados no necesariamente tengan que ser A o B, sino también A y B.

### **Historia reciente de los dominios ilegales armados en Medellín**

El fenómeno de la violencia urbana en Medellín tuvo su momento culminante cuando se presentó lo que algunos actores han llamado *urbanización del con-*

*ficto armado*<sup>2</sup>, momento en el cual el escalamiento y la intensificación de ese fenómeno en el área metropolitana fueron eminentes. Durante la década de los 80, cuando la ciudad presentaba una proliferación de grupos armados de distintas magnitudes, articulados en torno a las actividades de la delincuencia común y del emergente fenómeno del narcotráfico, se vivió sin duda una época sumamente violenta; sin embargo, para los efectos del presente estudio se tomará como punto de partida la incursión de los grupos paramilitares en el Valle de Aburrá.

## **Antecedentes**

Entre finales de los años 80 y principios de los 90 se produjo en algunos barrios de Medellín la conformación de milicias bajo la forma de organizaciones de autodefensa de tipo barrial y como respuesta a los atropellos cometidos por grupos de delincuentes que en gran medida eran producto del narcotráfico. Paralelamente a este proceso y aprovechando la creciente importancia de las ciudades frente a las nuevas expresiones de la confrontación política armada que vivía el país, las organizaciones guerrilleras se articularon a los procesos iniciados por algunas de estas milicias y dieron origen a otros grupos milicianos, de carácter netamente insurgente.

Fue así como, desde la segunda mitad de los años 90, las milicias desplegaron en varias zonas de la ciudad un modelo de control social y dominio político, económico y cultural que se expresó en la captación o “captura” de las organizaciones sociales, así como en la implantación de normas arbitrarias en contravía del pleno goce de las libertades individuales de los ciudadanos, en especial de la población juvenil.

---

<sup>2</sup> De acuerdo con los estudios realizados por la socióloga Vilma Liliana Franco, por urbanización del conflicto se entiende “la tendencia hacia la escenificación incremental de la guerra en la ciudad o el afianzamiento de la ciudad como escenario de la guerra. Ello no significa que nunca antes las ciudades hayan sido teatro de hostilidades o violencia relativa al conflicto político armado; lo que se quiere significar con tal concepto es la extensión del teatro de operaciones y el papel cada vez más central de las ciudades en la disputa. Este se entrecruza con los fenómenos de violencia directa, delincuencia e inseguridad, generando como efecto el enmascaramiento sobre los conflictos socioeconómicos estructurantes principales en la ciudad” (Franco, 2002).

Tiempo después, la insurgencia existente en Medellín se vio relegada a expresiones territoriales muy localizadas en la periferia urbana, cerca de algunos asentamientos de población desplazada y de barrios en situación de pobreza extrema y exclusión, y en un constante enfrentamiento con las bandas delictivas, entre ellas las ligadas a la estructura militar de ‘La Terraza’, que estaba al servicio de la ‘Oficina de Envigado’.

En 1994, algunas organizaciones milicianas, como las Milicias del Pueblo y para el Pueblo, las Milicias Independientes del Valle de Aburrá y las Milicias Metropolitanas, iniciaron un proceso de reinserción. Tres años más tarde (1997) se sumaron al proceso las milicias del Movimiento de Integración Revolucionaria y los Comandos Armados (MIR-Coar).

### **Incursión de los grupos paramilitares en la ciudad de Medellín**

Para esa misma época (1997) los pobladores de las zonas periféricas de la ciudad empezaron a observar la presencia de combatientes uniformados, provistos con armas de largo alcance e identificados como Bloque Metro (BM), que desplegaban acciones militares contra bandas, combos y milicias insurgentes.

Desde 1998 las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) habían decidido articular una expresión militar específica para este territorio, para lo cual contaron desde el principio con el apoyo de la ‘Oficina de Envigado’ y conformaron una organización reticular y flexible. Alonso, Giraldo y Sierra, en su texto *“Medellín: el complejo camino de la competencia armada”* (2007), afirman que en este proceso de construcción en red de una organización criminal confluyeron cuatro vertientes. Las dos mayores fueron las del narcotráfico y la delincuencia común, que aportaron una buena parte de los integrantes y de la logística, mientras las otras dos, conformadas por combatientes profesionales contra-insurgentes desvinculados del Ejército y la Policía y por pobladores hastiados de los atropellos de la guerrilla en algunas zonas de la ciudad —y acompañados de una incipiente base social— aportaban el discurso, la formación y la cualificación en técnicas de lucha contra la guerrilla urbana.

Aunque el BCN incursiona en Medellín en 2001, ha podido establecerse que, más que la presencia de un nuevo grupo armado en la ciudad, esta acción era la *“expresión de la transformación en el modo de actuar de sectores del narcotráfico”* (Gil, 2009, 12) que se habían hecho al control de varias de las rutas y actividades ilícitas del extinto narcotraficante Pablo Escobar.

La incursión del BCN se produjo como respuesta a dos problemas que encaraba el BM: el primero tenía que ver con el fracaso en la estrategia encaminada a urbanizar el conflicto armado bajo el modelo de una organización contrainsurgente típicamente rural, y el segundo tenía que ver con la necesidad de reconocer el poder de las ‘oficinas’ del narcotráfico y las bandas de delincuencia común en el proyecto de dominio paramilitar de la ciudad.

Esto explica el hecho de que, en realidad, a Medellín no arribaran simplemente 4.000 combatientes paramilitares, como se quiso hacer creer en el momento: lo que ocurrió en la ciudad fue un proceso de transformación en el cual los grupos de narcotraficantes y delincuentes comunes, en alianza con otros sectores sociales e institucionales, dieron el paso de identificarse como grupos armados dedicados a actividades criminales, para transformarse en organismos armados que mezclaban sus acciones delictivas con labores contrainsurgentes.

Esta organización armada, producto del reciclaje del narcotráfico, se dedicó en primer lugar a someter y controlar a todos los grupos delictivos de la ciudad, práctica que repetía de alguna manera el esquema ya conocido e implantado en el pasado, inicialmente por parte del Cartel de Medellín, a través de la banda de los ‘Priscos’, y posteriormente recompuesto por el grupo de ‘La Terraza’, al servicio de la ‘Oficina de Envigado’.

Dicho proceso de eliminación y sometimiento de todas las estructuras ilegales opuestas a la decisión estratégica de obtener el control hegemónico del mundo criminal tuvo su fin a mediados del año 2003.

Finalmente, se produjo el enfrentamiento visible que existía en el seno de las dos agrupaciones que habían confluído en el proyecto paramilitar enderezado a controlar a Medellín: uno era el BM, liderado por Mauricio García Duque, alias ‘Rodrigo Dobleceño’, que obraba en representación de un grupo de terratenientes del oriente y el nordeste antioqueños, y el otro, el BCN, estaba dirigido por Diego Fernando Murillo Bejarano, alias ‘Don Berna’ y agrupaba a los principales narcotraficantes del Valle de Aburrá. Esta nueva guerra terminó de manera abrupta con la derrota y captación de los grupos ligados al BM por parte del recién aparecido BCN.

Una vez culminado el proceso de toma ilegal por parte de este grupo narco-paramilitar, estaban dadas las condiciones para su desmovilización, que efectivamente tuvo lugar el día 25 de noviembre de 2003. Posteriormente, en agosto de 2005, se presentó un segundo acto de desmovilización al dejar las armas el BHG, en un proceso en el cual se desmovilizó la mayoría de los integrantes de las bandas y ‘oficinas’ del narcotráfico del Valle de Aburrá, encabezadas por la ‘Oficina de Envigado’.

## **Panorama actual**

De acuerdo con el análisis, producto del seguimiento realizado por el Observatorio para los Derechos Humanos de Antioquia, del Instituto Popular de Capacitación (IPC), desde finales de 2003, a raíz de las desmovilizaciones del BCN y el BHG, el Valle de Aburrá vive un momento de reconfiguración de los poderes criminales como consecuencia de las rupturas producidas entre sectores legales e ilegales, cuyos efectos se ven reflejados en el aumento de los índices de violencia y criminalidad (Jaramillo y Restrepo, 2009).

La pérdida del monopolio del crimen por parte de los grupos paramilitares, en cabeza de alias ‘Don Berna’, trajo consigo, entre otros efectos, la disputa por los mecanismos de financiación ya establecidos por los desmovilizados, que retornaron a sus territorios de origen y reestructuraron las bandas armadas ilegales de las cuales eran originarios.

Por eso no es extraño escuchar hoy en la ciudad nombres de bandas como Cañada Negra, El Chispero, La Arboleda, Los Machacos, la Banda de Franklin, La Quiebra, Los Mondongueros y Pachely, por mencionar solo algunas, cuyos orígenes, en su mayoría, se remontan a los comienzos de los años 90 y que solo con posterioridad al proceso de desmovilización de los grupos paramilitares volvieron a salir a la luz pública.

Por eso puede afirmarse que la situación de violencia urbana que soporta hoy el Valle de Aburrá es efecto de la hibridación que tuvo lugar en la región entre estructuras del paramilitarismo y bandas delictivas, como un proceso de articulación entre violencias preexistentes y el conflicto político armado nacional.

Por lo tanto, en esta primera parte se puede concluir que, como se dijo atrás, el paso de bandas delictivas a bloques paramilitares fue la “*expresión de la transformación en el modo de actuar de sectores del narcotráfico*” (Gil, 2009, 12). Bajo esta premisa se cuestiona hasta qué punto el BCN y el BHG estaban regidos por el afán de poner en marcha en Medellín un proyecto de corte netamente contrainsurgente. Si bien estos bloques tenían como propósito el exterminio de las expresiones milicianas que operaban en la ciudad, al igual que toda iniciativa ciudadana en pro de la paz y la defensa de los derechos humanos, queda en entredicho su papel contrainsurgente, y podría concluirse que este rol fue asumido, en la medida en que negoció con otros sectores de la sociedad y la institucionalidad beneficios y acuerdos que le permitieron su pleno desarrollo, aun después de la desmovilización. En consecuencia, esto no habría sido posible sin la presencia en la región de violencias preexistentes que alimentaron y fortalecieron el posicionamiento de cada uno estos dominios ilegales.

Con el paso de cada uno de los actores armados ilegales, incluidas las estructuras del narcotráfico, se deja en la ciudad una capacidad instalada en términos de infraestructura, armamento, combatientes, etc., que se traduce en aprendizajes en tácticas de combate y prácticas mediante las cuales se ejerce

violencia, control y sometimiento sobre los territorios, que afectan de manera directa los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Con cada nuevo actor se va perfilando y perfeccionando una serie de prácticas que nos lleva a concluir que los actores armados de Antioquia han protagonizado una “evolución” que, en últimas, se traduce en dominios ilegales que se han hecho al poder de la ciudad y ostentan el monopolio de la criminalidad.

## **¿Estructuras mafiosas o empresas criminales?**

Para acercarnos a una posible explicación actual del fenómeno de la violencia urbana en el Valle de Aburrá tendremos que rebasar las discusiones acerca del origen del paramilitarismo colombiano e incluso desligarnos en algún momento de la dinámica del conflicto político armado nacional.

“Superadas” entonces las discusiones sobre el paramilitarismo<sup>3</sup>, resta preguntarnos si los grupos armados ilegales que operan en la actualidad en el Valle de Aburrá obedecen a una estructura mafiosa o si, con el paso del tiempo, se han constituido en empresas criminales que ofertan al mejor postor.

Esta discusión podría tener tanto de largo como de ancho. Sin embargo, quisiera concentrarme en dos aspectos. El primero tiene que ver con las diferencias teórico-conceptuales entre mafia y crimen organizado y el segundo hace alusión al peso o el rol que desempeña el narcotráfico en este contexto.

---

<sup>3</sup> Con ello no niego en ningún momento el papel protagónico que desempeñó el paramilitarismo en el conflicto armado, a escala tanto nacional como local. Por el contrario, parto de la intensificación y el escalamiento del mismo a raíz de la incursión y la hegemonía de los bloques paramilitares. Sin embargo, en la actualidad resulta un poco forzado explicar las dinámicas de confrontación que se desenvuelven en la región a partir de la acción de los grupos paramilitares como tal.

## **Mafia: condición suprema del crimen organizado**

Partiendo de un riguroso estudio, el investigador y especialista en organizaciones mafiosas Jean-Fraçois Gayraud, parte de la definición de ocho criterios y logra identificar solo nueve mafias en el mundo entero (Gayraud, 2007). Para él, solo nueve organizaciones del crimen organizado se constituyen en organizaciones mafiosas: *La Cosa Nostra siciliana*, *La 'Ndrangheta* (Calabria), *La Camorra* (Campania), *La Sacra Corona Unita* (Apulia), *la Mafia Albanesa* (Albania, Kosovo y Macedonia), *la Maffya turca* (Turquía y Asia central), *las Triadas* (China y Taiwán), *la Yakuza* (Japón) y *la Cosa Nostra norteamericana* (Estados Unidos y Canadá).

Como puede observarse, del total de nueve organizaciones del crimen organizado catalogadas por Gayraud como mafiosas, cuatro provienen del sur de Italia y una más (Cosa Nostra norteamericana) tiene sus orígenes en esta parte del mundo. Sin embargo, como lo demuestra la existencia de otras organizaciones mafiosas, el lugar de origen no es uno de los criterios establecidos por el autor.

Los ochos criterios de clasificación utilizados por Gayraud son:

**1. Control de un territorio.** El territorio histórico de una mafia, su lugar de origen, siempre se constituirá en lo que los teóricos de la geopolítica, en cabeza del alemán Kart Haushofer, han denominado “espacio vital”. Por eso el control de dicho territorio, en su significado amplio de territorialidad, se convierte en una necesidad para las mafias, las cuales terminan ejerciendo allí un control político, económico y social.

En este escenario de control territorial las organizaciones mafiosas entran en competencia abierta con el Estado, principalmente en el ejercicio del monopolio de la violencia y en el cobro de impuestos. Esta pugna, en últimas, se traduce en un conflicto de soberanías sobre un mismo territorio, entre un poder legal y un poder ilegal aunque en ocasiones legítimo; así el poder legal se convierte en formal y el ilegal en real o fáctico.

“Con frecuencia, la capacidad de influencia de una mafia sobre su territorio es de hecho mayor que la de la autoridad oficial (...) Pero esta referencia [de la legitimidad y la ilegitimidad] no se fundamenta en consideraciones morales sino en las raíces culturales e históricas. La soberanía ejercida por el Estado sobre el territorio de una mafia es, en ocasiones, una ficción, una realidad virtual, un autoengaño” (Gayraud, 2007, 282).

Es así como el poder ejercido por una organización mafiosa tiene en gran parte su base en la debilidad del Estado, “en su incapacidad para imponerse como único centro de poder territorial” (ibíd.,). A diferencia de otras organizaciones, como las denominadas terroristas, las mafiosas no buscan eliminar al Estado sino simplemente debilitarlo para poder sustituirlo; por lo tanto, podría afirmarse que una mafia es un Estado paralelo y no una entidad antiestatal.

Por otro lado, el territorio, sea él un sector económico o un espacio físico, se ha convertido en uno de los principales objetos de disputa entre las organizaciones mafiosas, razón por la cual el incremento en el empleo de la violencia se interpreta como un síntoma clásico de inestabilidad territorial (ibíd., 285).

**2. Capacidad de orden y dominio.** Este criterio parte de entender que una organización mafiosa representa un orden jurídico paralelo, alternativo y competidor de Estado (ibíd., 294).

Según Gayraud, para una mafia, el orden se establece como un elemento de su ideología<sup>4</sup>, la cual se fundamenta, más que en la riqueza, en la búsqueda de poder, en un primer nivel sobre una comunidad y en un segundo nivel sobre las elites políticas y económicas; además, como un efecto concreto de su actividad, justificado en una demanda social de orden y jerarquía, que en últimas debería obedecer a un poder estatal.

---

<sup>4</sup> Esta afirmación del autor es importante en la medida en que corrobora que una organización mafiosa, a diferencia de las demás organizaciones del crimen organizado, posee una ideología. De acuerdo con Gayraud, la diferencia entre una mafia y una organización criminal cualquiera radica, no en su nivel, grado e intensidad, sino en su naturaleza. Como afirma el autor, “una mafia es un resultado, la perfección de una realidad criminal” (2007, 279).

Este orden y este dominio se traducen en términos de poder territorial, que se materializa en el control de las actividades criminales en dos sentidos. El primero de ellos como un mecanismo preventivo, frente a las medidas represivas del Estado, cerrando o abriendo las “compuertas” del desorden criminal, ya sea porque éste llame la atención de las autoridades y por ende provoque un despliegue represivo, perjudicial para sus negocios, o, por el contrario, concentre la atención de las autoridades en delitos menores. El segundo sentido constituye una forma de hacer alarde de su poder criminal, poder que en ocasiones es reconocido por las propias autoridades legales. Un ejemplo de ello aparece cuando se transa el descenso de las estadísticas criminales a cambio de la tolerancia hacia la explotación de algunos sectores criminales.

De acuerdo con Gayraud, en ocasiones una mafia logra representar la autoridad mejor que el propio Estado, en la medida en que se concentra en manifestaciones de fuerza y orden, desprovistas de moral y maquillaje político.

“Una mafia no es un ‘antiestado’ sino un ‘estado dentro del Estado’ o un ‘estado paralelo’ que busca sustituir al Estado legítimo en múltiples funciones de orden y regulación (...) Una mafia se beneficia de la ausencia del Estado y de la desconfianza creciente que esta ausencia provoca entre la población (...) una organización criminal necesita un Estado, pero, a ser posible, un Estado débil, desacreditado, poco eficaz” (ibíd., 300).

Por otro lado, según ese autor, existe una relación entre el empleo de la violencia y el orden y dominio ejercidos por las mafias. Se puede afirmar entonces que, a diferencia de lo que se cree, “la violencia no es la marca distintiva de una mafia”; ésta es utilizada solo cuando se requiere, principalmente en momentos de conquista y consolidación del poder. De esa manera una mafia le otorga un estatus preciso a la violencia, como último recurso frente al fracaso de la persuasión y la corrupción.

“Las mafias no comparten la violencia gratuita de las bandas ordinarias [...] la regulación de la violencia no responde a ninguna razón moral sino a la constante preocupación por la discreción y la invisibilidad” (ibíd., 302).

**3. Jerarquía y obediencia.** Una mafia se ocupa de ofrecer seguridad y protección, en un primer nivel a sus miembros y en un segundo nivel a su comunidad étnica, que se constituyen a su vez en lo que Gayraud ha denominado como su *núcleo político* (ibíd., 303).

En el caso de una agrupación mafiosa, la organización se ubica por encima de los individuos que la conforman. Éstos pasan a ocupar un segundo plano y quedan inscritos en una pirámide jerárquica estricta, en donde se crean lazos de fidelidad.

Como ejemplo de ello el autor recoge la definición hecha por Max Weber sobre la obediencia a un orden (ibíd., 304), la cual solo es asumida en la medida en que dicho orden es legitimado; por lo tanto, la relación de obediencia no es arrogada por sumisión sino por la adhesión a un orden considerado como legítimo.

**4. Etnia y ‘familia’.** De acuerdo con los estudios hechos por el autor, una ‘familia’ mafiosa es una asociación de individuos de sexo masculino que se consideran hermanos entre sí. Es dentro de esta fraternidad donde sus miembros se convierten en iguales y se consideran una misma cosa; de ahí el término *cosa nostra*. La ‘familia’ mafiosa no es biológica ni natural, sino cultural, creada a partir de un proceso de selección de “los mejores”.

En el caso de las mafias, la ‘familia’ mafiosa se constituye en su centro de operaciones y ofrece a sus miembros un entorno de complicidad y protección. Por eso, para ser miembro de una ‘familia’ mafiosa hay que cumplir con estrictos criterios raciales, como, por ejemplo, la “pureza” étnica y geográfica de los orígenes, los cuales son considerados como una garantía de seguridad y confianza.

Según el autor, “el mafioso solo se reconoce dentro de la comunidad o clan, dentro de un universo compuesto de herencias y determinantes sociales (raza, religión, sexo y clase), donde se reverencia el suelo, la sangre, la familia biológica y la etnia” (ibíd., 315). Razón por la cual, dentro de sus características se encuentra con frecuencia el uso de un argot propio, además de la realización de una serie de ritos de presentación y reconocimiento que les permiten, por un lado, protegerse del mundo exterior (de ahí su dimensión de sociedad secreta), y, por el otro, marcar diferencias con el resto de la sociedad (lo cual les otorga una dimensión de subcultura).

**5. Diversidad criminal.** Una mafia no se dedica de manera única y exclusiva a una actividad criminal en particular; su fuerza militar, política y económica le permite tener participación en diferentes campos del crimen. Esta participación depende de una estimación de costes y beneficios, donde se sopesan las ganancias netas y los riesgos originados por la represión de las fuerzas estatales. Por ese motivo, por ejemplo, la mafia siciliana difícilmente se involucra en el tráfico de drogas, ya que este es uno de los delitos más perseguidos en el mundo entero.

**6. Mitos y leyendas.** Para el autor, el mito fundador se convierte en un elemento determinante de la ideología de la organización y, por ende, de su cohesión. Esto justifica la importancia que tienen las ceremonias de iniciación en cada una de las nueve organizaciones catalogadas por el investigador como mafias, que suponen un recuerdo del nacimiento mítico del grupo.

Gayraud encuentra que este mito comparte siempre una historia complaciente de protección y resistencia de una comunidad oprimida en un contexto adverso, que, en últimas, termina legitimando una serie de prácticas, desarrollando una gran tolerancia social y ubicando a la organización como una de las entidades más nobles y al mafioso a la altura de leyendas como Robin Hood.

Por eso, uno de los más frecuentes mecanismos utilizados por los jefes para ganar y mantener un alto nivel de popularidad es el de la caridad social;

en palabras del autor, “los Boss mafiosos mantienen a sus necesitados para limpiar su imagen de marca” (ibíd., 321).

El relato fundador cumple con cuatro funciones, tanto hacia adentro como hacia afuera de la organización: 1) obra como “*cemento ideológico*” que garantiza la cohesión del grupo, dado que las referencias positivas al honor y la resistencia atraen, seducen y fascinan; 2) intimida al enemigo, sea éste el Estado o un adversario criminal, inmovilizándolo y manteniéndolo a distancia; 3) funciona como un multiplicador de poder, que permite a su vez economizar el uso de la violencia; 4) actúa como un poderoso agente reclutador de jóvenes.

Sin lugar a dudas, el cine ha cumplido una labor fundamental para que se posicione en la sociedad el mito en el que se ha convertido la mafia al difundir, por ejemplo, para el caso de la *Cosa Nostra* norteamericana, la idea de que la mafia es parte integrante del paisaje social estadounidense (ibíd., 327). Por otro lado, cumple con una labor de intimidación, al explotar la fascinación morbosa despertada por la violencia cinematográfica.

**7. Antigüedad y permanencia.** Este es una de las principales características, que diferencia a una mafia de una organización criminal cualquiera. Solo las mafias cuentan con una capacidad única de supervivencia que les permite prolongarse en el tiempo, pese a los cambios históricos, los regímenes políticos, los sistemas económicos y las medidas represivas<sup>5</sup>.

La misma estructura sobre la cual está organizada una mafia le otorga el poder de mantenerse en el tiempo. Por esa razón, pese a que cambien sus jefes, la organización subsiste. “*La estructura es estable; los hombres, sustituibles*” (ibíd., 329).

**8. Secreto e iniciación.** Según Gayraud, el secreto mafioso se convierte en el criterio definitivo, ya que ciertas organizaciones criminales pueden cumplir

---

<sup>5</sup> Ejemplo de ello es el caso de la mafia siciliana durante el dominio del fascismo en Italia.

con algunos de los criterios anteriores, de manera parcial o no, pero solo una mafia, entendiéndola como un organismo regido por la discreción y el esoterismo, se materializa en una sociedad secreta e iniciática.

El rito de iniciación, además de crear un vínculo, cumple la función de institucionalizar normas y valores. Con él se otorga al iniciado el privilegio de estar por encima de la sociedad ordinaria y criminal y de acceder a una elite que, a su vez, le permite un ascenso social.

Con este criterio, Gayraud pretende resaltar la idea de que el ser mafioso no se reduce a una simple profesión u ocupación: “es un estatus nuevo que, más allá de las categorías sociales y económicas, impregna todos los aspectos de la personalidad y de la vida social” (ibíd., 338).

Convenidos los criterios, el autor termina por definir una mafia como una “sociedad secreta y fraternal, de carácter criminal, permanente y jerarquizada, basada en la obediencia y respaldada por una mitología, que practica un reclutamiento étnico, controla un territorio y domina a las demás especies criminales” (ibíd., 339).

La definición que hace Gayraud de cada uno de estos criterios y del concepto de mafia como tal puede resultar un poco estricta para algunos estudiosos del tema, quienes, por ejemplo, podrían estar en desacuerdo con el autor por no catalogar como organizaciones mafiosas a las organizaciones criminales como las fraternidades (*bravta*) rusas, los cárteles mexicanos e incluso los cárteles colombianos. Sin embargo, suena interesante observar que otro de los grandes exponentes del tema resulta ser incluso más radical que el propio Gayraud.

De acuerdo con los estudios sobre protección privada elaborados por el investigador italiano Diego Gambetta, como mafia solo podría catalogarse, en el estricto sentido de la palabra, a la mafia siciliana. Si bien las demás organizaciones italianas del crimen organizado cumplen con ciertas características y

conservan ciertas similitudes (como, por ejemplo, la Camorra o la ‘Ndrangheta), cuando se habla de mafia<sup>6</sup> solo puede haber referencia a la mafia siciliana. En esta misma línea, vemos que la definición que hace Gambetta de una organización mafiosa contiene elementos fundamentales que son precisados y desarrollados por Gayraud. Sin embargo, existe un elemento diferenciador, en el cual hace énfasis el autor italiano, como eje central del origen, naturaleza y funcionamiento de una organización mafiosa. Con esto me refiero al concepto de *protección privada*, el cual se desarrollará más adelante.

De acuerdo con lo anterior, según Gambetta,

“la mafia puede definirse como una marca registrada particular de la industria de la protección [...] La marca registrada está protegida de toda imitación por tres marcas de identidad principales: el origen étnico de los miembros, el ritual de iniciación y el nombre de la marca” (2007: 262).

Resulta entonces que los ocho criterios de Gayraud y la definición hecha por Gambetta difieren en cierta medida en la calificación del fenómeno que existe en este momento en el Valle de Aburrá.

Si bien algunos de los criterios establecidos por Gayraud, como los de *control de un territorio*, *capacidad de orden y dominio*<sup>7</sup> y *diversidad criminal*, se aplican al caso de los actores ilegales que operan en la subregión, observamos que otros, de mayor peso en esta definición, como el secreto y la iniciación, mitos y leyendas, etnia y familia, jerarquía y obediencia, no se corresponden con este

---

<sup>6</sup> Según Gayraud, “Mafia, con mayúscula inicial, designa a las entidades criminales específicas, originarias de Sicilia y Estados Unidos (tiene carácter de nombre propio); mafia, con minúscula, es el término genérico que sirve para denominar a todas las entidades criminales de nivel superior (es nombre común)” (ibíd., 17).

<sup>7</sup> De acuerdo con el seguimiento realizado por el Observatorio de Derechos Humanos del IPC, estos dos criterios en particular los cumplen a cabalidad las organizaciones criminales que operan en el Valle de Aburrá, pues como lo ha venido documentando y denunciando el Instituto, el control territorial se ha constituido en el contexto por excelencia de una serie de violaciones a la vida, la libertad y la integridad de los ciudadanos de la región. Como lo indica este criterio, el control ejercido en una gran parte del territorio, y principalmente en la ciudad de Medellín, es aplicado en función de suplir al Estado en sus deberes más básicos, como es el monopolio de la fuerza, ligado al problema de seguridad y protección, y el ejercicio de la justicia.

caso. Pese a las similitudes en la naturaleza de los actores y, en algunos casos, en los contextos, se observa la necesidad de encontrar un concepto mucho más amplio para acercarse a una posible explicación del fenómeno de la violencia urbana en el Valle de Aburrá surgido del proceso de desmovilización de los grupos paramilitares.

### **El crimen organizado como empresa criminal**

Si bien el estudio de las organizaciones mafiosas del mundo, en particular las de origen italiano, puede aportar elementos de carácter conceptual para analizar la situación de violencia urbana que afronta esa región del país, en la actualidad, y en el mismo contexto latinoamericano, existe un fenómeno que satisface mucho mejor la exigencia.

Con esto me refiero a la “evolución” del crimen organizado y a la forma que ha adquirido en un contexto mucho más amplio que el local, e incluso que el nacional. El crimen organizado instalado en países de América Latina del tipo de México, El Salvador, Brasil y, por supuesto, Colombia, ha ido transformándose en empresas criminales que operan en red, traspasan fronteras nacionales y se convierten en un asunto transnacional.

Hay que aclarar que el fenómeno pasa por diferentes niveles de evolución, pero es justamente ahí, en esa relación, donde es posible encontrar una explicación a dicha situación.

#### ***El crimen organizado***

De acuerdo con los estudios realizados por el politólogo y analista Juan Carlos Garzón (Garzón, 2008), al igual que para el caso de la mafia, existen unos criterios que permiten definir, y en cierta medida diferenciar, el crimen organizado de otros fenómenos, como el terrorismo y lo que comúnmente se ha denominado delincuencia común.

**1. Sistema de relaciones, con jerarquías y asociaciones temporales.** Según Garzón, el crimen organizado puede ser definido como un “*sistema de relaciones clientelares*” (ibíd., 30) en donde las diferentes facciones delictivas interactúan continuamente y crean una serie de asociaciones temporales, bajo una estructura en red.

Con este criterio resulta difícil encontrar figuras como las de los antiguos jefes de las mafias italianas. En la actualidad los jefes de estas organizaciones se parecen más a gerentes de empresas basadas en economías ilegales, con algunos rasgos de formalidad no estricta, como la “la división del trabajo, la coordinación entre áreas y una estructura jerárquica” (ibíd., 30).

Para el autor, un claro ejemplo de este tipo de organizaciones es el caso del BHG –arriba mencionado–, el cual estaba conformado por dos componentes:

“uno rural, con características de un ejército irregular, y uno urbano, con una estructura que funciona como una red que mezclaba facciones armadas propias, con servicios de *outsourcing*. El componente urbano, denominado la ‘Oficina de Cobro de Envigado’ (...) [cuenta] con el servicio de un conjunto de bandas, ubicadas en distintas zonas del Área Metropolitana [Si bien alias ‘Don Berna’ era la cabeza visible del BHG y éste se presentaba como una organización con una jerarquía definida, este bloque funcionaba en realidad como] un conjunto de articulaciones entre distintos componentes criminales, que ofrecían sus servicios a la agrupación que [tenía] el monopolio de la red criminal” (ibíd., 32).

Según Garzón, al analizar las estructuras criminales se observa con relativa facilidad su parecido con una empresa legalmente constituida, incluso en la forma en que ellas están organizadas para hacer negocios. Como argumento de lo anterior, el autor extrae algunas ideas, a través de las cuales analiza el crimen desde una perspectiva empresarial:

“no solo poseen marcas bien conocidas [Oficina de Envigado], procesos de innovación y sistemas de gestión eficiente y sofisticadas tecnologías, sino que

también tienen acceso a amplias reservas de talento [para este caso, mano de obra cualificada] y financiamiento (...). Su familiaridad con el contexto local les permite identificar y satisfacer eficazmente las necesidades de los clientes (...). Algunas empresas han explotado su conocimiento de los factores locales de producción y de las cadenas de suministro para crear negocios de clase mundial (...) buscan clientes en mercados avanzados, a los que puedan atender desde sus países de origen”.

A pesar de que el pasaje citado hace alusión a empresas legales, resulta sorprendente la similitud entre ellas y las que operan como organizaciones criminales, lo que me lleva a confirmar, una vez más, la poca cercanía de estas organizaciones al concepto de mafia y su semejanza, en la forma de operar, con las empresas criminales.

**2. No solo depredan, también suministran bienes y servicios ilegales (generación de valor añadido) en un mercado diverso.** Estas es una de las principales diferencias entre las agrupaciones del crimen organizado y aquéllas de la delincuencia común. Mientras que las primeras producen y distribuyen nuevos bienes y servicios, las segundas se limitan a redistribuir unas rentas ya existentes. Es así como las primeras cumplen con la labor de fomentar una nueva actividad económica, mientras las segundas se limitan a actividades predatorias.

Esto explica, en parte, que los primeros grupos terminen sometiendo y controlando a los segundos, ya que, por la misma dinámica de su actividad, éstos se ven obligados a ser sus “clientes”. El crimen organizado, por su mismo “carácter emprendedor”, busca siempre conquistar el monopolio de la criminalidad e ir más allá de la simple redistribución de las rentas previamente existentes.

“A diferencia de delitos como el robo o el asesinato, en los cuales las víctimas tienen incentivos para denunciar, en el caso del tráfico y comercio ilegal se establece una relación entre un comprador y un vendedor, en la cual a ninguno le interesa que circule información sobre el hecho” (ibíd., 34).

**3. Capacidad de coacción y uso de la violencia contra quienes la retan** (grupos criminales rivales o el Estado). Este es uno de los rasgos distintivos del crimen organizado. Al igual que en caso de las mafias, el crimen organizado prefiere utilizar como primer recurso la intimidación, en lugar de la violencia directa. Sin embargo, como afirma el autor, la credibilidad de su coacción (y en cierta medida de su legitimidad) dependerá de su reputación como actor capaz de emplear la violencia y dispuesto a hacerlo, razón por la cual ella siempre estará presente.

Volviendo sobre la idea de empresas criminales, para estos grupos la violencia se convierte en una forma de evitar la aparición de competidores o su eliminación en caso de ser necesario, además de mantener, de cierta manera, controladas las actividades ilegales.

Al igual que ocurre con las estructuras mafiosas, el crimen organizado posee la capacidad de “capturar” por la vía de la corrupción, a funcionarios públicos, a fin de que le garanticen impunidad y protejan sus empresas y negocios. Esta relación se presenta en cada una de las ramas del poder. Así, por ejemplo,

“en el poder legislativo, intenta influir en aquellas normas que pueden llegar a impactar sus actividades ilegales, bloquear iniciativas que incrementen los castigos o que fortalezcan las restricciones y controles, además de garantizar los flujos de recursos económicos susceptibles de extorsión. En el poder judicial, el propósito se centra en bloquear las investigaciones, obtener datos relacionados con informantes y testigos, así como arreglar sentencias. En el poder ejecutivo, los objetivos son neutralizar medidas de represión, captar recursos públicos para uso privado y garantizar el tráfico de influencias. Además, habría que considerar la corrupción de los organismos de seguridad del Estado, la cual estará enfocada en obtener información sobre posibles operativos, disuadir acciones ofensivas e incluso la protección de las estructuras criminales. También, se deberá incluir a los funcionarios de aduanas y recaudación de impuestos, así como aquellos que trabajan en el sistema penitenciario” (ibíd., 35).

**4. Longevidad organizativa.** Al igual de lo que ocurre con las mafias, una de las características del crimen organizado es su permanencia en el tiempo. Puede ser que, para el caso de las primeras, esta longevidad sea mayor, en parte debido a su naturaleza de sociedades secretas y al carácter dominante de la etnia y la familia. Para el caso de ambas, este tiempo estará determinado en gran parte por su capacidad de establecer ciertas normas y reglamentos, así como relaciones con la legalidad.

“Los criminales tienen (...) intereses vitales en moldear las instituciones políticas para su seguridad y las de sus acumulados. Adicionalmente, pueden llegar a afectar de manera esencial el entorno social y físico de las democracias, distorsionando ante los ciudadanos las líneas que separan lo legal de lo ilegal, generando lealtades alternativas a las del Estado y provocando cambios en la opinión pública que afectan negativamente el funcionamiento del sistema” (ibíd., 38).

Una vez definidos, en este caso, los que serían los criterios bajo los cuales se precisa el concepto de crimen organizado como empresa criminal, Garzón concluye que el crimen organizado es un

“sistema de relaciones, con jerarquías y asociaciones temporales; centrado no solo en depredar, sino sobre todo en suministrar bienes y servicios ilegales en un mercado diverso; con capacidad de coacción y uso de la violencia contra sus enemigos (grupos criminales rivales o el Estado); durante cierto tiempo –en todo caso longevo” (ibíd., 38).

La mayoría de los estudios sobre el crimen organizado coinciden en señalar que aspectos como la continuidad, la violencia, la amenaza de violencia y el control territorial constituyen importantes dimensiones definitorias del crimen organizado.

## *Mafia y narcotráfico*

De igual manera, se hace necesario establecer la diferencia que hay entre una organización mafiosa y una agrupación dedicada al narcotráfico. De acuerdo con el autor alemán *Ciro Krauthausen* (1998), pese a que estos dos fenómenos se circunscriben dentro del mundo del crimen organizado, aparecen en escenarios diferentes: mientras los primeros se especializan en el ejercicio ilegal del poder, en la protección y la extorsión, los segundos solo se ocupan de la producción y comercialización de bienes y servicios ilegales, como el tráfico de estupefacientes.

“Mientras que el control territorial de la mafia está orientado generalmente a apropiarse de todos los recursos posibles que circulan en su área de influencia, el de los narcotraficantes sirve más bien para asegurar un flujo de recursos económicos que se origina en otra parte” (ibíd., 160).

Las estructuras organizativas de ambos tienen acentos diferentes: las organizaciones mafiosas se organizan “como lo exige el ejercicio ilegal del poder requerido por la puesta en práctica de la protección forzada/extorsión y del control territorial que se les asocia: modelo jerárquico de dirección político-militar cerrado, más jerarquizado y con descentralización de la operatividad en redes aparentemente autónomas pero imbuidas de la misma lógica” (ibíd., 24), mientras que las agrupaciones narcotraficantes se dotan de “grupos pequeños, de cohesión laxa y poco formalizada pero de obediencia absoluta” (ibíd., 246).

### *En conclusión...*

Se puede afirmar que tanto agrupaciones del narcotráfico como organizaciones mafiosas son parte del crimen organizado. Sin embargo, una organización del crimen organizado no tiene que ser necesariamente narcotraficante o mafiosa: puede especializarse en otros asuntos, más allá del tráfico de estupefacientes o las actividades de protección.

Como ha podido observarse, si bien existen ciertas similitudes entre una organización mafiosa y la naturaleza de los actores armados ilegales que operan en el Valle de Aburrá, aparecen unos criterios que hacen que el concepto de mafia sea mucho más exclusivo, en la medida en que está directamente relacionado con asuntos culturales, étnicos, familiares, ancestrales e incluso religiosos.

De igual forma, resulta erróneo afirmar que por el hecho de que el tráfico de drogas es un factor importante en la dinámica de la confrontación armada de la región y del país, las agrupaciones de ese tipo que actúan en el Valle de Aburrá son estructuras mafiosas. De igual forma, para el análisis tiene un significado precario afirmar que, pese a que estas agrupaciones contemplan el tráfico de drogas dentro de sus principales actividades criminales, son estrictamente agrupaciones de narcotraficantes.

Como se verá adelante, la categoría de narcotraficante termina siendo limitada para toda una estructura que día a día se especializa en ofrecer un catálogo amplio de bienes y servicios ilegales que terminan afectando de manera directa las relaciones cotidianas, sociales y demás de las diferentes comunidades del Valle de Aburrá.

Por lo tanto, se podría afirmar que debido al híbrido entre actores y prácticas, el concepto que ha de utilizarse para categorizar a estos actores debe ser mucho más amplio que el de mafia y narcotráfico. Por tal motivo, y para efectos del presente estudio, a las agrupaciones armadas de la subregión se las definirá como empresas criminales que operan bajo una estructura en red.

## **Empresas criminales bajo estructuras en red: el caso del Valle de Aburrá**

Definido un modelo, un tipo de organización, se hace necesario analizar la manera como él opera. Para eso, y de acuerdo con los hallazgos del proceso

de indagación, se apelará al concepto de *estructuras en red o reticulares*, desarrollado por los autores John Arquilla y David Ronfeldt en su trabajo *Redes y guerras en red. El futuro del terrorismo, el crimen organizado y el activismo político* (Arquilla y Ronfeldt, 2001), y Michael Hardt y Antonio Negri en su estudio *Multitud. Guerra y democracia en la era del imperio* (Hardt y Negri, 2004).

Con la adaptación de este concepto a la interpretación del contexto subregional se observa de qué manera los principales actores armados que operan en el Valle de Aburrá como empresas criminales han adoptado un tipo organizativo, una estructura flexible acorde con sus necesidades y particularidades, de la misma manera que lo haría una empresa legalmente constituida.

De acuerdo con el concepto de *estructuras en red*, desarrollado por Arquilla y Ronfeldt, una red está compuesta de dos partes: un *núcleo* donde se encuentra la dirección de la red, conformado por los creadores o sus herederos, y una *periferia* que permite mantener una serie de actividades más diversificadas.

En los distintos estudios realizados sobre el tema se han podido identificar diferentes tipos de red. Sin embargo, los más simples y recurrentes son tres: 1) *cadena*: como las cadenas de contrabando, las comunicaciones de extremo a extremo deben viajar a través de todos los nodos (unidades de la red) intermedios; 2) *eje, estrella o rueda*: como sucede con las franquicias o los cárteles, las partes implicadas están ligadas a un nodo central; y 3) *multicanal o de matriz*: para este caso, cada una de las partes está conectada con todas las demás (Arquilla y Ronfeldt, 2001, 387).

En algunas ocasiones una organización criminal puede establecerse bajo una estructura jerárquica, y a su vez utilizar estructuras reticulares en operaciones tácticas. Ejemplo de ello son las organizaciones mafiosas, que —como se observaba atrás—, por su naturaleza, conservan estructuras jerárquicas. Sin embargo, en algunos momentos recurren a redes, no solo para operaciones tácticas sino asimismo para prevenir o mitigar acciones represivas por parte de los agentes del Estado o las organizaciones enemigas.

Estas redes pueden operar tanto en el ámbito de lo subnacional como en el transnacional, y en su mayoría están conformadas por actores no estatales, lo que no quiere decir que en ellas no haya participación de miembros, e incluso de instituciones estatales. Aunque el funcionario no sea necesariamente parte de la estructura, si proporciona servicios importantes puede terminar convirtiéndose en nodo vital de la red.

De acuerdo con Arquilla y Ronfeldt, la capacidad de acción de estas estructuras depende de la existencia de principios, intereses y metas compartidas y extensivas a todos los nodos (ibíd., 40). Esto permite fijar límites y suministrar directrices para tomar las decisiones y acometer las acciones.

Tal tipo de estructura las capacita para proveer una gama más amplia de productos ilegales o involucrarse en actividades delictivas más diversas, pues les proporciona flexibilidad, poca visibilidad y pervivencia.

En estas redes se pueden ubicar sectores de la economía legal, al igual que sectores de la política local, regional y nacional. Un ejemplo reciente y bastante ilustrativo de ello es el caso del ex director seccional de Fiscalías de Medellín, Guillermo León Valencia Cossio, condenado por concierto para delinquir, supresión de documento público y enriquecimiento ilícito; del entonces comandante de la Policía Metropolitana, el general Marco Antonio Pedreros, y del empresario y directivo de la empresa de seguridad privada Control Total, Juan Felipe Sierra. Y esto por mencionar solo uno de los casos más sobresalientes, pues este tipo de relaciones se tejen con funcionarios, empresarios, comerciantes y miembros de la Fuerza Pública, entre otros de alto y bajo nivel o rango.

Como ya hemos visto, esta relación les permite, por un lado, incrementar su capacidad de acumular grandes beneficios, y, por el otro, reducir de manera simultánea los riesgos que tienen que afrontar (ibíd., 106). Es necesario recordar que, si bien ellos operan bajo una dinámica similar a la de una empresa legalmente constituida, a causa de su naturaleza ilegal tienen que

recurrir a estrategias que les permitan operar en ambos mundos; se trata de estrategias de diversa índole, principalmente aquellas en las que se recurre a la violencia.

De igual manera, la resistencia ejercida por la red criminal no solo proviene de la capacidad para limitar los daños que se infligen, sino también del poder para disminuir sus consecuencias. A menudo la red criminal duplica ciertos tipos de servicios, lo que facilita su recuperación si una de sus partes se debilita o desarticula. Cuanto mayor sea la repetición o duplicación en la red, más opciones habrá para contrapesar los aciertos de las fuerzas policiales. Ejemplo de ello es la apertura de nuevos caminos para transportar mercancías ilegales al mercado, así como rutas alternativas y métodos para repatriar los beneficios. La repetición permite a los miembros de la red asumir tareas y responsabilidades de aquellos que han sido detenidos, encarcelados o muertos.

La diversidad de conexiones facilita a la red funcionar incluso cuando algunas de ellas están interrumpidas, gracias a que los nodos y conexiones que permanecen intactos pueden ser reorientados. Esto puede observarse claramente después del proceso de desmovilización de los grupos paramilitares que operaron en la ciudad y de la extradición de su máximo jefe, alias ‘Don Berna’.

Otra característica de las estructuras criminales en red es la división del trabajo o de ciertas labores. En algunos casos la asignación de estas tareas es implícita e intuitiva, y en otros, explícita y formal. Un ejemplo de la primera son algunas de las labores de contrainsurgencia, con las que todavía cumplen estas redes, mientras que un ejemplo de la segunda es la comisión de ciertos delitos, como asesinatos selectivos motivados por móviles diferentes del contrainsurgente.

## Protección violenta: servicio por excelencia de las empresas criminales

Tal como lo han evidenciado el Observatorio de Seguridad Humana de Medellín (Oshm)<sup>8</sup> y el Observatorio de Derechos Humanos del IPC, a partir del proceso de desmovilización de los bloques paramilitares se dejó en la ciudad, y en general en el Valle de Aburrá, una capacidad instalada que agudizó el control territorial<sup>9</sup>.

De acuerdo con las indagaciones hechas por el Oshm en torno a las afectaciones hechas a la dimensión de la seguridad personal en la ciudad de Medellín, el control territorial se ha constituido en un práctica que ha despertado miedo y zozobra en la población de la ciudad en general y ocasionado que una gran parte de ella, de una u otra manera, termine acatando las órdenes e imposiciones de los grupos armados ilegales. Sin embargo, para el Oshm no deja de ser preocupante que, en ocasiones, estas prácticas de control terminen siendo legitimadas o toleradas, o ambas cosas, por parte de los propios miembros de las comunidades afectadas.

De igual manera, el estudio hecho por el Oshm muestra que tal control es ejercido de diferentes maneras en la ciudad de Medellín. El estudio evidencia que en zonas donde se presenta una disputa abierta entre los diferentes actores armados es mucho más fuerte el control ejercido sobre las dimensiones económicas y del territorio, como ocurre, por ejemplo, con la imposición de ‘tributos’ ilegales (las famosas ‘vacunas’) y la demarcación de fronteras “invisibles”, “para lo cual recurren de manera sistemática a un mayor número de acciones violentas [incrementando] los índices de violencia física y directa,

---

<sup>8</sup> En convenio suscrito por la Personería de Medellín, el Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia y el Instituto Popular de Capacitación (IPC).

<sup>9</sup> Entendiendo éste bajo el concepto propuesto por el investigador ruso Volkov del término “dominios monopolizados”: la “dimensión territorial de la protección violenta (...) que permite la estabilización de verdaderos dominios territoriales (...) la constitución de núcleos estratégicos de retaguardia y almacenamiento, así como corredores territoriales claves para la circulación regional y el aprovisionamiento nacional e internacional” (Volkov, 2002, 21).

como homicidios y desplazamientos forzados, configurando escenarios de violencias generalizadas” (Oshin, 2010).

Por el contrario, en las zonas donde ya hay establecido un actor hegemónico, si bien no se deja de presentar un control sobre las dos dimensiones mencionadas anteriormente, se observa un férreo control social, como, por ejemplo, la “captura” de espacios y escenarios de participación ciudadana, como las Juntas Administradoras Locales (JAL) y las Asambleas de Presupuesto Participativo. Justamente en estas zonas es donde se observan niveles más bajos de violencia, ya que, por no presentarse una confrontación abierta y directa con las fuerzas represivas del Estado, o con un segundo competidor, el uso de la violencia solamente ocurre en algunos casos. Ejemplo de ello son los asesinatos selectivos, las amenazas directas y los castigos ejemplarizantes.

“En aquellos barrios de gran control territorial se alcanza un control social tan acentuado, que le permite condicionar la vida cotidiana, la participación y la actuación de organizaciones y liderazgos sin recurrir a la violencia física, logrando establecer una regulación basada en su reconocimiento construido por años de dominación” (ibíd., 3).

De acuerdo con lo anterior y con las lecturas hechas sobre el asunto, podría concluirse que tales grupos ejercen ese control impulsados por dos motivos. De acuerdo con los ocho criterios definidos por Gayraud, el primero de tales motivos lo constituye una forma de supervivencia, no solo en la medida en que les brinda la infraestructura, recursos económicos, logística y mano de obra calificada para sus diversas operaciones, sino además porque se constituye en su centro de operaciones, en su retaguardia, lo cual les permite protegerse de las medidas represivas del Estado. El segundo, si bien se relaciona con el primero, se centra más en el interés particular de las empresas criminales de preservar un orden, un *statu quo* que les permita, por un lado, garantizar la protección de sus clientes (en particular los del bajo mundo o, como los denomina Gayraud, la delincuencia desorganizada), y,

por el otro lado, asegurarse de que ninguno de los miembros de las comunidades en donde se instauran representa un riesgo para su adecuado funcionamiento, lo cual quiere decir que el ejercicio de la protección se sitúa por encima de cualquier otro beneficio que pueda desprenderse de la imposición de dichos controles.

En este contexto, se han identificado una serie de prácticas que, con el pasar del tiempo, han sido “mejoradas” y “perfeccionadas” por cada uno de los dominios ilegales que se ha instaurado en la subregión. De este conjunto se ha señalado una en particular, por la importancia que tiene con relación al objeto de análisis del presente estudio y que es definida por algunos autores como *protección privada* (Gambetta) o *protección violenta* (Bedoya).

Estudiosos del tema coinciden en afirmar que el bien o servicio por excelencia ofrecido por el crimen organizado, sea éste en su estadio superior (mafia) o en un nivel menor, es el de la protección.

De acuerdo con los autores Gayraud y Gambetta, este tipo de protección obedece al ámbito de lo privado. Si bien es un “servicio” que de una u otra manera se les impone a las comunidades en donde estos actores sitúan su centro de operaciones, también termina constituyéndose en una necesidad de todo aquel que realice un negocio o una transacción de orden ilegal, cosa que lo convierte en un cliente potencial.

De igual manera, tal como se ha definido atrás, tal protección es asumida por estos grupos como parte de la suplantación que hacen del Estado en su calidad de único garante de la seguridad y protección de los ciudadanos. Es justamente ahí donde puede y debe ubicarse una discusión de más largo aliento: en el problema de la seguridad ciudadana. ¿Hasta qué punto tal función está siendo trasladada, de manera legal o ilegal, a manos de particulares? ¿Cuándo la seguridad se convierte en un bien privado y deja de ser un bien público?

Al respecto, el investigador de seguridad urbana del IPC, Jairo Bedoya (Bedoya, 2010), ha desarrollado el concepto de la *protección violenta* y analizado dicho fenómeno para el caso colombiano, en particular de Medellín.

De acuerdo con ese autor, se han identificado dos clases de protección violenta. La primera de ellas es la *protección coercitiva*, la cual, “en contraste con la violencia, descansa en el potencial más que en la actual violencia, en la amenaza o promesa de ella, y está dirigida a afectar la futura conducta de alguien, más que su integridad física” (ibíd., 14). La segunda es definida por algunos investigadores como la *protección racket* o protección criminal organizada, la cual asume “la protección como una mercancía que se produce de manera industrialmente organizada, pagando salarios, con una clientela determinada y una relación prolongada. Se identifican los niveles organizacionales de esta rama empresarial, que ha llegado a configurarse como un núcleo de dirección y gerencia llamado popularmente ‘oficina’, y redes de grupos armados operativos (bloques y bandas)” (ibíd., 30). Bedoya afirma que la protección *racket* se convierte en una “relación institucionalizada” entre el protector y el protegido.

Según ese autor, la protección violenta existe en la ciudad desde finales de los años 80 y principios de los años 90, con la proliferación de grupos armados que operaban como microempresas armadas al servicio de: 1) los carteles del narcotráfico; 2) las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (Accu), con su proyecto de “pacificar” el Urabá antioqueño y hegemonizar el control de las ciudades; 3) las Fuerzas Armadas oficiales, en su despliegue de guerra sucia; y 4) grandes terratenientes y sectores empresariales y políticos, tanto del ámbito rural como del urbano (ibíd., 19-20).

No obstante, fue con la incursión de los grupos paramilitares en la ciudad como se “perfeccionó” este método mafioso y se constituyó de alguna forma en su razón de ser. De esta manera la protección violenta se convirtió en una nueva fuente de creación de riqueza por parte de estos grupos, que se fueron perfilando como empresas de protección *racket*.

Desde entonces los dominios ilegales armados que se han asentado en el Valle de Aburrá se han constituido de acuerdo con los paradigmas empleados para comprender el crimen organizado: en empresas, en particular y según Bedoya, de protección *racket*, cuyo portafolio de bienes y servicios consiste en la protección de sus potenciales clientes del hostigamiento de otros depredadores, el arreglo de disputas y el cumplimiento de acuerdos y contratos, entre otros asuntos, prácticas que han habilitado a la violencia organizada<sup>10</sup> para ser convertida, de manera permanente, en dinero u otros bienes valiosos.

## Consideraciones finales

Se espera que las siguientes conclusiones no sean asumidas como verdades absolutas, sino, por el contrario, como enunciados que no tienen otra pretensión que la de nutrir el debate.

Con este nuevo enfoque no se pretende en ningún momento despolitizar la situación actual que vive la ciudad y el debate que se desenvuelve en torno de ella, sino, por el contrario, disponer de nuevos elementos analíticos que permitan una comprensión más global del fenómeno y una revisión de las políticas en términos de seguridad, tanto en el nivel local como en el nacional.

En cuanto a la naturaleza de los actores armados ilegales que, hoy por hoy, operan en la subregión, podría afirmarse que obedecen a estructuras del crimen organizado, constituidas en empresas criminales (oferta y demanda) que operan bajo una estructura en red o reticular, cuya principal característica es su “habilidad para usar la violencia y la reputación ganada por su uso o por la

---

<sup>10</sup> De acuerdo con el autor, la violencia organizada implica: “1. Un uso de coerción continua con violencia latente. 2. Una intervención comunitaria y social particular, involucramiento político e enraizamiento social de algunos de sus agentes criminales (Lampe, 2004, 107). 3. Un amplio impacto económico en diferentes sectores” (Bedoya, 2010, 16).

amenaza de usarla para realizar actividades criminales [y] ganar y mantener un control monopólico de mercados particulares” (Bedoya, 2010, 22), sean éstos legales o ilegales.

El ejercicio de la protección violenta no se constituye en un criterio para definir si una organización del crimen organizado es o no es una mafia, ya que no todas las organizaciones mafiosas ejercen como protectores violentos y no todos los protectores violentos alcanzan el estadio superior de mafia. La protección violenta no es ejercida exclusivamente por los grupos mafiosos; puede ser ejercida por otro tipo de organizaciones.

En esta diferenciación puede encontrarse un argumento para afirmar que, pese a que las organizaciones armadas que operan en el Valle de Aburrá no son estructuras mafiosas, estrictamente hablando, ostentan una connotación política en la dinámica de la confrontación armada que se presenta en la subregión, en la medida en que, al ejercer la protección violenta, no solamente sobre el mundo criminal sino sobre la sociedad en general, y todo lo que ello implica en términos de control territorial, han entrado a competir con el Estado, no solo por el monopolio de la fuerza sino también por el ejercicio de la justicia y demás competencias exclusivas del Estado social de derecho.

“El empresariado violento no solo ejerce el gobierno del mundo criminal, sino que va más allá del mercado ilegal e informal, del control territorial y estamental físico, y llega hasta la regulación social, superando su perfil original como simple miembro de una red de bandas” (ibíd., 51).

En cuanto a la relación de la red y de sus partes con sectores de la política, de la economía y de las Fuerza Pública, podría afirmarse que esta relación ocurre de manera bidireccional. Más aún, a medida que dichas relaciones puedan ir esclareciéndose, se podrá observar si existe o no una relación de redes, un triángulo que domina las relaciones políticas, económicas y sociales de la ciudad.

De igual manera, resulta de gran importancia ampliar el debate sobre el tema de la seguridad y la implicación que esto tiene en el campo político. Como bien se mencionó atrás, la tendencia parece estar marcada por la privatización de la misma “alrededor del deseo fetichista de mercantilizar la seguridad y el control del riesgo” (ibíd., 47).

Como puede observarse en la práctica, la “empresarización” de la seguridad como bien de uso público se origina en la licencia o cesión de derechos que ha venido haciendo el Estado, como su proveedor natural y poseedor legal.

Por último, para combatir estas redes se hace necesario el diseño y la implementación de estrategias organizativas similares a las de sus adversarios. Por ejemplo, la colaboración efectiva entre agencias e instituciones gubernamentales de los órdenes local y nacional, o bien los acuerdos multilaterales con otros Estados. Esto no quiere decir que el Estado deba abandonar por completo sus estructuras jerárquicas, pero sí crear híbridos efectivos.

Se hace necesario entender que en el caso de una red como la que opera en el Valle de Aburrá, poco ajustada, en donde imperan intereses particulares, los efectos en cadena o en cascada son limitados y el daño a una parte de la red no erosiona la red en su conjunto. Por tanto, es errado pensar que desmantelar una pequeña parte de ella, o capturar, dar de baja, etc., a una de sus cabezas, sea razón suficiente para afirmar que dicha red ha sido desarticulada. El ejemplo más claro de ello es el cartel de Medellín, en cabeza de Pablo Escobar. La cabeza fue ejecutada pero la estructura se mantuvo, el negocio sobrevivió a la persona desaparecida. Como afirmaría el periodista Alfredo Serrano en relación al tráfico de drogas, en el presente caso diría yo que mientras el conjunto de las actividades criminales en relación con los controles que a partir de ellas se crean siga siendo un boyante negocio, estas empresas criminales no desaparecerán. Si acaso, cambiarán de gerente.

## Bibliografía

Alonso Espinal, Manuel A. *et al.*, 2007, “Medellín: el complejo camino de la competencia armada”, en Romero, Mauricio, editor, *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, Bogotá, Intermedio Editores.

Arquilla, John y Ronfeldt, David, 2001, *Redes y guerra en red: el futuro del terrorismo, el crimen organizado y el activismo político*, Madrid, Alianza Editorial.

Bedoya, Jairo, 2010, *La protección violenta en Colombia. El caso de Medellín desde los años noventa*, Medellín, IPC.

Gambetta, Diego, 2007, *La mafia siciliana. El negocio de la protección privada*, México, Fondo de Cultura Económica.

Garzón Vergara, Juan Carlos, 2008, *Mafia & Co.*, Bogotá, Editorial Planeta.

Gayraud, Jean-François, 2007, *El G9 de las mafias en el mundo. Geopolítica del crimen organizado*, Barcelona, Ediciones Urano.

Gil Ramírez, Max Yuri, 2009, “Paramilitarismo y conflicto urbano. Relaciones entre el conflicto político armado nacional y las violencias preexistentes en la ciudad de Medellín: 1997-2005”, Tesis, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.

Hardt, Michael y Antonio Negri, 2004, *Multitud. Guerra y democracia en la era del imperio*, Buenos Aires, Debate.

Jaramillo S., Ana María y Restrepo E. Juan Diego, 2009, “El Valle de Aburrá: escenario de múltiples conflictos”, en *Boletín Observatorio de Derechos Humanos*, número 9, IPC, Medellín, pp. 9-15.

Krauthausen, C., 1998, *Padrinos y mercaderes: crimen organizado en Italia y Colombia*, Bogotá, Espasa.

Observatorio de Seguridad Humana de Medellín, 2010, *La seguridad personal en Medellín durante 2010. Una mirada desde la seguridad humana*, Medellín, IPC/ Personería de Medellín/Iner.

Serrano Zabala, Alfredo, 2010, *La multinacional del crimen. La tenebrosa Oficina de Envigado*, Bogotá, Debate.